



## Descripción de Cargo/Función

Código 365

Denominación	Serie	Escalafón	Grado
Instructor III, II Y I	EDUCACION DEL MENOR	D	04/05/06

**Naturaleza del Cargo**

Presupuestado / Contratado / Contratados eventuales

**Fecha Trabajo Finalizad**

**Estado:** APROBADO POR  
RESOLUCION

**Resolución:** 0890/006

### Relaciones Jerárquicas

**Depende de**

Director de Establecimiento.  
Coordinador si lo hay.

**Supervisa a**

No supervisa

**Coordina con**

INTRAINSTITUCIONALMENTE CON :

Con integrantes del Equipo de Trabajo, otros Educadores, Maestros, Psicólogos, Asistentes Sociales, con la Dirección , entre otros. Dentro de sus competencias con otros Servicios del Instituto.

EXTRAINSTITUCIONALMENTE CON :

Como acción delegada por la Dirección del Servicio y dentro del marco de su competencia podrá relacionarse con otros Organismos públicos y privados, como ANEP, MSP, ONGS, entre otros.

*Características del Cargo/Función*

- Relacionarse y operar con niños, niñas y adolescentes, integrado a la vida cotidiana, en el marco de un proyecto educativo elaborado con su participación.

- ACTIVIDADES COMUNES

- Se relaciona y opera con niños, niñas y adolescentes, integrado a la vida cotidiana en el marco de un proyecto educativo elaborado con su participación.
- Integra un equipo de trabajo y construye en función de las características de los sujetos con quienes trabaja y del proyecto educativo, distintas estrategias de abordaje que lleva adelante mediante una prédica orientada a promover personalidades autónomas así como una adecuada integración social.
- Planifica y ejecuta las acciones dentro de las decisiones programadas por la Dirección y el Equipo de Trabajo, dando cumplimiento a los aspectos determinados para su cargo por el Proyecto del Servicio y los proyectos individuales del niño/a o adolescente.
- Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de niños/as y adolescentes y a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Brinda atención a un grupo de niños/as o adolescentes promoviendo su desarrollo integral, educando en valores potenciando los vínculos interpersonales, hábitos de higiene, trabajo y convivencia, entre otros, respetando los diferentes ritmos y niveles de maduración.
- Acompaña al niño, niña o adolescente compartiendo actividades que éstos realizan dentro y fuera del Centro.
- Coordina con los educadores del turno anterior y posterior registrando la información necesaria que posibilite una ejecución de actividades optimizada.
- Participa en las reuniones de Equipo.
- Mantiene una permanente y fluida comunicación con los niños/as y adolescentes registrando todo lo que sea de interés.
- Organiza tareas recreativas previamente planificadas o espontáneas, favoreciendo la creatividad y teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, espacio, entre otros.
- Vigila el desarrollo físico y emocional del niño/a adolescente transmitiendo todo aquello que estime de interés al equipo de Trabajo.
- Transmite, con el ejemplo, una escala de valores adecuada y aceptable.
- Promueve la integración del niño a los diferentes ámbitos y actividades socio-culturales.
- Establece medidas preventivas en relación a la higiene personal y ambiental y a la salud, así como prevé situaciones que pueden constituir un riesgo para el niño/a o adolescente.

. Redefine alternativas para problemáticas que no hayan sido contempladas en el Proyecto y que surjan de lo cotidiano retroalimentando el mismo.

- Realiza toda otra tarea acorde a su cargo que le sea asignada.

#### 1ra. APERTURA DIV. PROTECCION INTEGRAL TIEMPO PARCIAL

- Brinda atención a los niños/as , adolescentes y núcleo familiar de acuerdo a tres niveles de intervención posibles, asesoramiento, apoyo y tratamiento, los cuales pueden ser realizados a nivel individual o grupal.

- Previene y/o disminuye las situaciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes apostando a la permanencia en el medio familiar y/o de convivencia, a través de un análisis y codificación de problemas.

- Procura estrategias de acción que contengan el aporte institucional y comunitario que favorezcan el desarrollo de las potencialidades percibidas y reconocidas en la familia con las que se trabaja.

- Realiza coordinaciones con diferentes actores sociales - comunitarios relacionados con la salud, educación, entretenimiento, entre otros.

- Favorece el desarrollo de habilidades o herramientas sociales, saberes socio-culturales que posibiliten la fluida integración al conjunto social: conocimiento de instituciones, ser ciudadano, de derechos y obligaciones, documentación, trámites, entre otros.

- Realiza entrevistas en el Centro y domiciliarias.

- Diseña intervenciones particularizadas que integran varios derechos, y atendiendo a cada contenido específico planifica distintas actividades y encuentros educativos con el niño y su familia.

- Logra un ambiente adecuado de convivencia calificada.

- Coordina en forma intra y extrainstitucionalmente.

- Establece una relación dinámica con los niños/as y sus familias, que permita y garantice el desarrollo de sus potencialidades a través de la confianza , el afecto, la diversidad, el diálogo, el acuerdo y el respeto.

- Establece contacto con niños/as y adolescentes en situación a cada contenido específicos planifica distintas actividades y encuentros educativos con el niño y su familia.

- Conoce y se contacta con los barrios de procedencia del niño/a o adolescente, relevando vínculos de referencia, recursos barriales, etc.

- Participa en reuniones semanales de educadores con el objeto de reflexionar y analizar el rol del educador.

## 2da. APERTURA : DIV. PROTECCION INTEGRAL TIEMPO COMPLETO

- Participa en la planificación del Proyecto anual del Centro o Establecimiento.
- Estimula y promueve el desarrollo del niño o niña en sus tres áreas fundamentales socio- afectiva, psicomotriz y cognitiva.
- Es un interlocutor y nexo entre el niño, familia o grupo de pertenencia y el Equipo de Trabajo.
- Participa directamente con el niño o niña de las tareas cotidianas, poniendo énfasis en la convivencia, con espacios de reflexión y gratificación, promoviendo y compartiendo las distintas actividades: el trabajo, el estudio, el juego, los deportes, el tiempo libre, el diálogo, la limpieza del centro ( referidas al cuidado de sí mismo y su entorno), el campamento, las comidas, actividades expresivas, entre otras.
- Participa de las reuniones del equipo de trabajo colaborando en la elaboración de estrategias de abordaje.
- Lleva adelante acciones intencionadas dirigidas y orientadas a la formación de sujetos autónomos, críticos, responsables y capaces de integrarse socialmente.
- Informa de los hechos que requieran de una intervención técnica.
- Motiva la participación de los niños/as en actividades educativas y recreativas.
- Colabora con los docentes en la formación curricular en el marco de lo cotidiano, así como toma conocimiento de las normas de cada uno de los niños.
- Vela por la salud de los niños y niñas a su cargo y cumple con las prescripciones médicas y el suministro de las dosis indicadas.
- Logra un ambiente adecuado de convivencia calificada donde impere el respeto, el diálogo en el disenso y la armonía a fin de generar un espacio educativo adecuado.
- Lleva adelante procesos de educación no formal.

## 3ra- Apertura : IN.TE.R.J.

- Planifica e instrumenta propuestas de desarrollo de habilidades básicas para la vida en comunidad.
- Colabora, inserto en un equipo multidisciplinario, en identificar, potenciar y provocar la motivación para el cambio.
- Estimula el aprendizaje académico necesario para la vida laboral y comunitaria así como la adquisición y desarrollo de habilidades que le permitan al niño/a o adolescente su incorporación en el mercado laboral.
- Favorece el adecuado relacionamiento del menor con sus pares, haciéndolo reflexionar sobre su conducta presente e

instándolo a modificarla cuando sea necesario hacia metas positivas.

- Favorece la disposición del adolescente a requerir y aceptar la atención terapéutica de las disfuncionalidades individuales para mejorar su relacionamiento social y afectivo.
- Conoce y se contacta con los barrios de procedencia del niño/a o adolescente, relevando vínculos de referencia, recursos barriales, entre otros.
- Participa en reuniones semanales de educadores con el objeto de reflexionar y analizar el rol del educador.

#### 2da. APERTURA DIVISION PROTECCION INTEGRAL TIEMPO COMPLETO

- Participa en la planificación del Proyecto anual.
- Estimula y promueve el desarrollo del niño o niña en sus tres áreas fundamentales socio-afectiva, psicomotriz y cognitiva.
- Es un interlocutor y nexo entre el niño, familia o grupo de pertenencia y el Equipo de Trabajo.
- Participa de las reuniones del equipo de trabajo colaborando en la elaboración de estrategias de abordaje.
- Lleva adelante acciones intencionadas dirigidas y orientadas a la formación de sujetos autónomos, críticos, responsables y capaces de integrarse socialmente.
- Informa de los hechos que requieran de una intervención técnica.
- Motiva la participación de los niños/as en actividades educativas y recreativas.
- Colabora con los docentes en la formación curricular en el marco de lo cotidiano, así como toma conocimiento de las rutinas de cada uno de los niños.
- Vela por la salud de los niños a su cargo y cumple con las prescripciones médicas y el suministro de las dosis indicadas.
- Lograr un ambiente adecuado de convivencia calificada donde impere el respeto, el dialogo en el disenso y la armonía a fin de generar un espacio educativo adecuado.
- Lleva adelante procesos de educación no formal.

#### 3ra. APERTURA : GERENCIA IN.TE.R.J.

- Planifica e instrumenta propuestas de desarrollo de habilidades básicas para la vida en comunidad.
- Colabora, inserto en un equipo multidisciplinario, en identificar, potenciar y provocar la motivación para el cambio.
- Estimula el aprendizaje académico necesario para la vida laboral y comunitaria así como la adquisición y desarrollo de .

habilidades que le permitan al niño/a o adolescente su incorporación en el mercado laboral.

-Favorece el adecuado relacionamiento del menor con su pares, haciéndolo reflexionar sobre su conducta presente e instándolo a modificarla cuando sea necesario hacia metas positivas.

-Promueve la relación del adolescente con los adultos familiares, poniendo énfasis en la reconstrucción o fortalecimiento de los vínculos familiares positivos.

-Favorece la disposición del adolescente a requerir y aceptar la atención terapéutica de las disfuncionalidades individuales para mejorar su relacionamiento social y afectivo.

--

*Requisitos de Funcionamiento y Obligaciones*

--

**ESPECIFICACIONES**

**Edad mínima**

**Edad máxima**

**Requisitos físicos**

**Requisitos psíquicos:**

**Conocimientos**

**Otros Conocimientos :**

**Experiencia interna**

**Experiencia externa**

**Grado de responsabilidad** El inherente al cargo.

**Condiciones Personales:** Jerarquía personal.  
Compromiso con la tarea.  
Ética personal y funcional.  
Rectitud.  
Objetividad.  
Ser proactivo.  
Proceder con equidad.

**Características de la personalidad y aptitudes requeridas**

- Buen nivel de lenguaje y capacidad de diálogo.
  - Buena capacidad de relacionamiento tanto con niños /as y adolescentes como con adultos.
  - Capacidad de :
    - análisis de situaciones
    - aceptar normativas
  - Buen ajuste a la realidad.
  - Adecuado equilibrio emocional
  - Adecuada aceptación e integración de las normas sociales.
  - Disposición para realizar cursos de actualización
  - Comprensión y aceptación de la tarea.
- DIVISION PROTECCION INTEGRAL TIEMPO COMPLETO

- Capacidad de :

proceder con comprensión de conductas tanto verbales como no verbales.  
sentir y dar afecto.  
comprender, aceptar y reforzar los aspectos positivos de los vínculos familiares.

#### DIVISION PROTECCION INTEGRAL TIEMPO PARCIAL

Capacidad de:

- comprender, aceptar y reforzar los aspectos vinculares positivos tanto en el Centro, de la escuela y la familia.
- de persuasión.
- Capacidad de modificar conductas a partir de las pautas dadas por el E.T.
- Adecuada capacidad para poner límites justos y en el momento adecuado.

#### GERENCIA IN.TE.R.J.

- Disposición para adquirir y ampliar conocimientos específicos.
- Capacidad de observación y análisis de situaciones detectando los indicadores señalados por sus referencias técnicos.
- Adecuada aceptación de la autoridad.
- Capacidad de poner límites claros, justos y oportunos.
- Capacidad de persuasión.
- Capacidad de prevenir y/o enfrentar situaciones conflictivas utilizando las normativas dadas por la Dirección y el E.T.
- Capacidad de autoreflexión y de inducirla en los adolescentes

#### *Perfil Psicológico*

#### *Lugar de desempeño del Cargo*

En todos los Establecimientos del Instituto Nacional del Niño y del Adolescente.

#### *Observaciones:*

Expediente N° 1525/006